

Documentos de Trabajo 2023-20

Edición electrónica

Inclusión y equidad con atención en fronteras y migrantes

Autor
Rosa Carlina García Anaya

Diciembre, 2023
Bogotá, D.C. Colombia



División de
Investigaciones
Sociopolíticas y
Asuntos
Socioeconómicas

Documentos de Trabajo 2023 - 20¹
Edición electrónica, Diciembre de 2023

Autor

Rosa Carlina García Anaya
Socióloga y Abogada
Asesora Despacho, Procuraduría General de la Nación

García, R., (2023). *Inclusión y equidad con atención en fronteras y migrantes* (Documentos de trabajo 2023 - 20). Comité de Investigaciones del Instituto de Estudios del Ministerio Público.

Instituto de Estudios del Ministerio Público

Carlos José González Hernández, Director Instituto de Estudios del Ministerio Público²
Luis Enrique Martínez Ballén, Jefe División de Investigaciones Sociopolíticas y Asuntos Socioeconómicos

El propósito de los documentos de trabajo -*Working Papers*- de la División de Investigaciones Sociopolíticas y Asuntos Socioeconómicos es mantener la memoria de los estudios del Instituto de Estudios del Ministerio Público y abrir un espacio de promoción y divulgación para dar visibilidad a los trabajos en desarrollo, escritos de las y los investigadoras(es), docentes, estudiantes que complementan el programa de investigación del IEMP, para que sean conocidos por la ciudadanía en general, por las y los integrantes del Ministerio Público de Colombia y que sirvan para académicos y estudiosos con el fin de discutirlos y mejorarlos o que sirvan de referencia. Son documentos que no tienen evaluación de pares académicos.

Este documento refleja exclusivamente la opinión de su autora. Lo que se publica en esta serie es **responsabilidad del autor** y podrá cambiar en la medida en que las investigaciones, estado de avance de la frontera de conocimiento, desarrollo normativo e institucional cambian. No representa el punto de vista de la Procuraduría General de la Nación, de sus dependencias, del Instituto de Estudios del Ministerio Público, de la División de Investigaciones Sociopolíticas y Asuntos Socioeconómicos o del Grupo de Investigación Carlos Mauro Hoyos. El contenido está protegido por las normas internacionales y nacionales vigentes sobre propiedad intelectual, su utilización, reproducción, comunicación pública, transformación, distribución, alquiler, préstamo público e importación, total o parcial, en todo o en parte, en cualquier formato se encuentran prohibidos y solo serán lícitos en la medida en que cuenten con la autorización previa y expresa por escrito del autor o titular.

Se prohíbe su reproducción parcial o total de este ejemplar, todos los derechos patrimoniales pertenecen al Instituto de Estudios del Ministerio Público

¹ Investigación realizada en 2019, por el IEMP, bajo la coordinación de Rosa Carlina García Anaya, Socióloga y Abogada, con el apoyo del CIDER de la U. de los Andes, siendo director del IEMP el doctor Leandro Ramos. El equipo de investigadores estuvo integrado por: Angélica Goelkel; Miguel Castro; Joseph Plazas; Esneyder Negrete; Stephanie López.

² Documentos de trabajo puestos a disposición en la Web del IEMP, a partir de 2023, siguiendo lineamientos de su director.

INCLUSIÓN Y EQUIDAD CON ATENCIÓN EN FRONTERAS Y MIGRANTES

Rosa Carlina García Anaya (Socióloga y Abogada, Asesora Despacho, Procuraduría General de la Nación).

Resumen e Hipótesis Inicial

El siguiente artículo presenta un acercamiento a la migración en Colombia, así como una propuesta de rutas de atención de la migración en el contexto local, construidas a partir de la investigación “Inclusión y Equidad con Atención Diferenciada a Población en Fronteras y Migrante”; una propuesta desarrollada con el objeto de contribuir a fortalecer las capacidades institucionales y de sociedad civil de los municipios de Acandí, Turbo, Riohacha, Maicao y Soacha; a partir de una articulación entre los diferentes actores implicados, vertical entre autoridades nacionales y territoriales, horizontal con ministerios, institutos descentralizados e instituciones de diverso orden, y transversal, con la cooperación internacional, las organizaciones de sociedad civil, las comunidades locales y los migrantes, entre otros.

Esta es una propuesta diseñada a partir de los enfoques de inclusión y equidad, atención diferenciada y acción sin daño, en el marco del respeto de los DD HH de los migrantes, para posteriormente edificar la propuesta sobre la base de la articulación y concertación entre autoridades del nivel territorial, de lo nacional a lo local en el tema operativo y de atención a la población directa; y de lo global a lo nacional, en la atención estructural al fenómeno migratorio.

Los resultados de la investigación buscan responder en términos prácticos, a la ausencia de una política pública integral en materia de migración desde el nivel nacional, que oriente y guíe el quehacer de las autoridades municipales en territorio y evite el ensayo y error o la improvisación a la hora de atender el fenómeno, con riesgo de errores graves por ejemplo en el manejo presupuestal, debido a que no existe un rubro en el presupuesto público con este propósito. De otra parte, responder a las necesidades primarias que presentan los grupos de migrantes en diferentes contextos, así como al impacto desproporcionado que reciben algunos municipios y las comunidades receptoras o de acogida residentes en los mismos, con propuestas que atiendan a los enfoques mencionados, para la optimización de recursos y resultados.

Consideramos que, en la medida en que se siga atendiendo la migración con respuestas coyunturales, que solo respondan a una parte del fenómeno y desde perspectivas parciales, no se logrará la atención pertinente y necesaria para esta población, no existirá recurso que pueda cubrir la demanda, y sobre todo, no se podrá potencializar esta población en beneficio suyo y del desarrollo local y nacional, como podría suceder si se aborda el fenómeno de manera integral, estructural, pertinente y adecuada.

La hipótesis planteada a lo largo de la investigación aborda el hecho de que, durante mucho tiempo, Colombia ha sido un país expulsor de población y por lo tanto de emigrantes, y aunque ha existido una migración de tránsito por la frontera con Panamá de traza antigua, esta no es de conocimiento general; por lo tanto, el fenómeno migratorio venezolano se constituye en un fenómeno novedoso para Colombia, especialmente porque esta es una migración con vocación de permanencia. Por lo tanto, el propósito de esta investigación es caracterizar la migración en algunos de los pasos de frontera en Colombia, vistos desde la perspectiva étnica diferencial, de inclusión, equidad y acción sin daño, frente a la población receptora; y de manera global en su mirada estructural, desde las poblaciones de origen o expulsoras de población.

Contexto de la investigación

La investigación titulada “Inclusión y Equidad con Atención Diferenciada a Población en Fronteras y Migrante”, se realizó durante el año 2019 por parte del Instituto de Estudios del Ministerio Público – IEMP, con el apoyo del Centro Interdisciplinario de Estudios del Desarrollo – CIDER de la Universidad de los Andes. Tuvo como objetivo contribuir a ampliar el conocimiento y la información con respecto a los fenómenos migratorios en Colombia, con el objetivo de generar recomendaciones y propuestas de acción en la atención de los mismos en los municipios de Acandí, Turbo, Maicao, Riohacha y Soacha, aplicables en otros municipios con condiciones similares. Lo anterior siguiendo el método de la investigación - acción participativa, en el marco de una investigación aplicada, con participación de migrantes, autoridades en territorio, y comunidades étnicas involucradas en los procesos migratorios.

En la primera fase de la investigación se realizó la caracterización municipal de los entes territoriales analizados con base en factores demográficos, físicos, económicos, sociales, políticos y culturales, que permitieran describir las realidades de estos municipios a través de la recolección y presentación de datos sobre las condiciones de vida de sus poblaciones; con lo cual se construyó una línea de base para la posterior formulación de propuestas de acción institucional y rutas de atención de la migración.

En segundo lugar, se realizaron entrevistas a autoridades locales, migrantes y expertos en la materia en el marco de visitas a campo que incluyeron metodologías como la etnografía y la investigación acción participativa.

Con los resultados de la investigación cualitativa se construyeron categorías de análisis del fenómeno migratorio, así como de los grupos migratorios, atendiendo a los distintos flujos identificados en este proceso en Colombia para la época.

En ese sentido, el diseño y formulación de una propuesta de modelo de gestión básico que incluye rutas de atención a la población migrante responde a varias de las necesidades

identificadas en el marco de la investigación “Inclusión y Equidad con Atención Diferenciada a Población en Fronteras y Migrante”, donde se destacan:

El impacto diferenciado y desproporcional que afrontan los municipios analizados (Maicao, Riohacha, Acandí, Turbo y Soacha) en relación con los fenómenos migratorios, en contraste con otros entes territoriales en el territorio nacional. Así mismo, la invisibilidad del tema, que ocasiona que no esté presente ni en la agenda académica, ni en la agenda pública nacional, y que por tanto las respuestas realizadas por parte de los gobiernos locales respondan a un proceso de prueba y error. En suma, las capacidades institucionales en materia de recursos físicos, humanos y financieros son sobrepasadas en muchos casos por el volumen de los flujos migratorios, debido a que, los gobiernos locales carecen de herramientas de gestión que les permitan mejorar su eficiencia y capacidad de respuesta en estos escenarios.

De igual manera se destaca la ausencia de una política migratoria integral a nivel nacional que permita orientar los esfuerzos regionales y locales. En ese sentido, las acciones emanadas desde los diferentes municipios resultan ser esfuerzos aislados que no se enfocan en la atención estructural de la situación, sino que responden a acciones temporales y coyunturales, producto de las demandas y necesidades de mayor urgencia de los migrantes a veces en detrimento de la atención o bajo la presión de sus propios ciudadanos.

Además, se pudo determinar, la ausencia de planes y programas desde el nivel municipal y departamental para la atención de los fenómenos migratorios. En el caso de cada municipio, se identificaron distintos tipos de poblaciones a atender mediante las políticas públicas, por cuanto los flujos migratorios varían significativamente. Adicionalmente, se pudo identificar que las respuestas de los distintos entes territoriales no siguen una línea coordinada y articulada con el nivel nacional, ante la ausencia de una política pública integral nacional, que pueda constituirse en guía y que cuente con una cabeza responsable del tema.

Finalmente, la necesidad apremiante que presentan las comunidades locales y los migrantes en los distintos escenarios identificados, demandan la estructuración de una respuesta eficaz, eficiente, integral y humana al fenómeno migratorio que permita salvaguardar y proteger los DD HH de estas personas y la sostenibilidad de las comunidades de acogida en los territorios en estudio.

Introducción

Actualmente es de conocimiento generalizado el hecho de que las migraciones pueden generar desarrollo desde diversas perspectivas, tanto en los países de origen, como en los de tránsito y destino. En este sentido, el debate entre migración y desarrollo cobra importancia en la medida en que la inclusión busca también generar un aporte para el país de origen (punto nodal de cualquier proyecto de regulación y atención al fenómeno de la migración mundial, regional, nacional o local). Desde el punto de vista del capital humano, los migrantes pueden generar desarrollo económico en las comunidades locales, en la medida en que sean calificados, pues pueden transferir conocimiento y experiencia (Alejandro Portes, 2009).

Un reciente informe de la OCDE analiza los efectos de las migraciones laborales en los países en desarrollo y la manera en que se pueden formular políticas teniendo en cuenta que los migrantes son agentes económicos (OECD, 2018).

En tal sentido, la contribución que pueden hacer los inmigrantes en los países de destino va a depender de varios factores: las características socio-económicas de los inmigrantes, sus condiciones laborales, su nivel de integración en la sociedad, el contexto económico del país y el entorno de la política y de las instituciones (OECD, 2018, p. 33). Factor de especial relevancia en esta investigación, ya que se requiere de una caracterización de los flujos migratorios y de los inmigrantes que pueda dar luces sobre la formulación de una política migratoria incluyente para el país.

En cuanto a la integración de los inmigrantes en las sociedades de origen, debe anotarse que los movimientos poblacionales a ambos lados de las fronteras estatales generan tensiones que no se resuelven mediante la asimilación de los migrantes (Waldinger, 2017). Aquí, el enfoque de inclusión socio-económica de los inmigrantes al país de origen cobra importancia en la medida en que no toda la población migrante es de tránsito o está asentada a un lado u otro de la frontera.

En el ejemplo de la migración latinoamericana en Europa, se ha visto que “los inmigrantes están participando en las sociedades receptoras por medio de las redes cívicas informales y las actividades transnacionales creadas por ellos mismos, más que por las políticas diseñadas para integrarlos” (Pardo, 2014, p. 295). Es decir, que las políticas de integración son susceptibles de fallar en la inclusión de los migrantes en las comunidades locales; sin embargo, el trabajo articulado, coordinado y pertinente de autoridades, organizaciones y sociedad civil, desde una perspectiva vertical, horizontal y transversal en las cuales se conjuguen conocimientos, recursos y experiencia, puede generar nuevos resultados, atendiendo a unos criterios mínimos básicos, en donde el respeto a los derechos humanos, la atención diferenciada y la acción sin daño, nos puedan conducir en el mediano plazo a la implementación de una migración segura, ordenada y regular, como lo plantea la Organización de Naciones Unidas.

Marco conceptual

Para comprender desde donde se situó la investigación, es necesario referirse tanto a los conceptos de las migraciones internacionales como a las fronteras. Para ello, se delimitaron las categorías y conceptos a utilizar de acuerdo con el contexto migratorio y fronterizo de los municipios en estudio.

Comprender las migraciones internacionales como un proceso cíclico y no lineal es el primer paso para estudiar estos movimientos poblacionales: hay procesos de emigración, retorno y posible re-emigración. Por un lado, la migración puede ser vista como un proyecto de vida en el que se alcanzan unos objetivos personales o familiares en el país de destino, podría considerársele como una migración exitosa, planeada y voluntaria. Por otro lado, si se refiere a las migraciones forzadas estas están asociadas a guerras civiles o a degradación de las condiciones socio-económicas de un país, entre otras causas.

Las categorías que definen una migración forzada son: refugiado, solicitante de asilo, desplazado interno (IDP por sus siglas en inglés), desplazados ambientales, víctimas de trata y de tráfico. Algunas teorías del enfoque estructuralista incluyen a los migrantes forzados a salir de su país por el capitalismo que lleva a un desarrollo desigual en algunas regiones del mundo (Sassen, 2006).

Ahora bien, apartándose del individualismo para el estudio de las migraciones internacionales surge el transnacionalismo como teoría migratoria que explica el fenómeno fuera del ámbito estatal, así, estaría “delimitado a las ocupaciones y actividades que requieren de contactos sociales regulares y sostenidos en el tiempo traspasando las fronteras nacionales para su implementación” (Portes, Guarnizo, & Landolt, 1999, p. 219). Esta teoría se ha posicionado en el contexto de unas fronteras territoriales porosas en las que se dificulta la regulación de la migración y se establecen más bien relaciones de tipo transnacional; es así como surgen comunidades transnacionales (Kastoryano, 2002).

En espacios de frontera, se consolidan comunidades transfronterizas de las que hacen parte habitantes de ambos lados de la frontera en constante intercambio trascendiendo el ámbito de lo nacional. Es el caso de las familias transfronterizas en la frontera México-Estados Unidos a quienes unen vínculos y que se define por “el lugar de nacimiento, la nacionalidad y el lugar de residencia de todos sus miembros, así como por las relaciones de parentesco, el matrimonio, el nacimiento de los hijos y la dependencia económica respecto del “otro lado” (Ojeda, 2005, p. 168).

El marco conceptual establece unos parámetros definitorios de los conceptos trabajados en la investigación entendiendo que las fronteras son dinámicas y no se circunscriben a la definición dada por los Estados; así mismo, las poblaciones que habitan las fronteras son de diversa índole y mantienen diferentes tipos de relaciones que definen su existencia misma.

Esta investigación parte de los conceptos de comunidades transfronterizas y de comunidades transnacionales para referirse a estas poblaciones, entendiendo que los migrantes pasan o se quedan allí y pueden ser de varios tipos, pero también, que las acciones deben estar orientadas a estas comunidades comprendiendo su diversidad y heterogeneidad desde un enfoque diferencial.

Lineamientos conceptuales de la investigación

Adicionalmente al marco conceptual general de fronteras y migración, la investigación estuvo guiada por cuatro líneas: el respeto a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario en el marco migratorio, el concepto de seguridad humana, la atención diferenciada y la acción sin daño.

En este sentido, en las actividades a desarrollar con una población, se presume la bondad de las acciones humanas o de una institución, sobre la base de una búsqueda implícita o explícita del bien común de la mayoría; sin embargo, pueden plantearse acciones, cuyos resultados a mediano y/o largo plazo, resulten contraproducentes para las poblaciones a las cuales estuvieron dirigidas.

Por tales razones, las acciones de las instituciones públicas o privadas en el campo humanitario y del desarrollo, deben considerar y establecer unos principios éticos mínimos, fundados por ejemplo en las nociones de dignidad, autonomía y libertad, en bien de los sujetos de las acciones propuestas o desarrolladas, con el fin de no crearles dependencias, limitar su capacidad de respuesta o hacerles perder autonomía y capacidad de acción o decisión.

Es en este contexto, en el cual se desean plantear las opciones de atención de la migración en Colombia desde sus diferentes perspectivas; tanto para quienes han visto a Colombia como destino, como para quienes la perciben como un paso obligado en tránsito para alcanzar su meta; para muchos de los cuales, en el momento actual este territorio se describe como una de las etapas más peligrosas a superar, especialmente en lo que tiene que ver con la migración extracontinental, en relación con el Tapón del Darién; razón por la cual, las propuestas se orientan desde el respeto a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario y desde la seguridad humana, la atención diferenciada y la acción sin daño, en el marco de una migración segura, ordenada y regular. Atendiendo a diferentes aspectos como son la seguridad económica, alimentaria, en materia de salud, ambiental, personal, de la comunidad y política³ (Canales, Fuentes, & De León Escribano, 2019).

Contextualización de la migración

Las migraciones han sido parte de la evolución misma del ser humano quien, miles de años atrás, buscaba el sustento moviéndose de un territorio a otro en búsqueda de alimentación o un mejor clima para su supervivencia; así, “la migración debe ser entendida como un rasgo inherente de la especie humana desde su origen, siendo por tanto un fenómeno que está presente en todos los momentos de la evolución histórica” (Lacomba, 2008, p. 222).

Ahora bien, la emigración latinoamericana ha tenido un vínculo muy fuerte con los países de destino que han sido tradicionalmente Estados Unidos, España y otros países europeos, lo que se conoce como el proceso migratorio Sur-Norte fundado principalmente en la dependencia de los Estados Unidos (Donato, Hiskey, Durand, & Massey, 2010). Diversas motivaciones y crisis económicas en los países latinoamericanos han incidido en mayores flujos poblacionales en algunos momentos. Es así que, en los años ochenta, las políticas de ajuste estructural implementadas por varios países, generaron movimientos hacia los Estados Unidos, que, en ese momento no tenía unas políticas restrictivas y allí, muchos latinoamericanos encontraron su fuente de trabajo para subsistir.

En Colombia existe una cultura de emigración importante, un proceso dado en general por la búsqueda de mejores oportunidades laborales o académicas y en la gran mayoría de casos con el propósito de aportar al sostenimiento de las familias que se quedan en Colombia. En efecto, Colombia ha sido tradicionalmente un país expulsor de población por dos razones principales: una, el conflicto armado que persiste desde hace más de sesenta años y que ha llevado a una gran población a huir, bien sea a los países fronterizos (CNMH, 2018), bien sea buscando exiliarse en los países del Norte de Europa principalmente. Dos, la búsqueda

³ Definición de seguridad humana tomada del Informe Sobre Desarrollo Humano de 1994 del PNUD, disponible en: <https://derechoalaconsulta.files.wordpress.com/2012/02/pnud-informe-1994-versic3b3n-integral.pdf>

de mejores oportunidades laborales y calidad de vida en los Estados Unidos, España y Europa en general (Organización Internacional de Migraciones, 2013).

De otra parte, durante el siglo XX, Colombia se consolidó como un país de tránsito de migrantes, lo cual se intensificó en el año 2015 como veremos. Así, para 2016, Migración Colombia registró el paso de casi 34 mil migrantes⁴ de manera irregular, provenientes de los continentes Americano, asiático y africano, de países como, Haití, Cuba, India, Nepal, Bangladesh, Eritrea, Congo, Sierra Leona, y Camerún, entre otros, en su camino hacia Estados Unidos y Canadá. Luego, tras la intensificación de la crisis humanitaria en Venezuela, vendría un flujo de inmigración en crecimiento constante que hoy alcanza más de un millón seiscientas mil personas.

Algunos estudios destacan cuatro olas migratorias desde Venezuela: la primera, de profesionales altamente calificados, principalmente de la industria petrolera; la segunda, a partir de 2007, de inversionistas nacionales luego de la derrota de la consulta para una reforma constitucional; la tercera, después de 2010, de profesionales y personas de la clase media que llegan a países de la región; la cuarta y última a partir de 2016, de retorno de colombianos de primera o segunda generación, y finalmente, de personas de un nivel socioeconómico bajo, con mayores vulnerabilidades (Bolívar, 2019, p. 6).

Así, los migrantes que han llegado a Colombia se caracterizan por su heterogeneidad, aspecto fundamental para generar una atención acorde a las necesidades de cada grupo; en tal sentido es importante anotar, que este último grupo de migrantes, no presenta arraigo con ningún sector de la población y debido a sus características y condiciones socioeconómicas, genera una importante demanda y necesidad de atención para el cubrimiento de necesidades básicas, como vivienda, alimentación, salud, educación y empleo, entre otros. A continuación, un mapa que muestra rutas migratorias al interior de Colombia.

4

<http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2017/enero-2017/3837-cerca-de-34-mil-migrantes-irregulares-fueron-detectados-por-migracion-colombia-en-2016> Consultada el 21 de marzo

Mapa 1. Rutas Migratorias al Interior de Colombia



Mapa tomado por el IEMP. Fuente: El Colombiano. Infografía

Frontera con Venezuela

La situación económica, política y social en Venezuela ha sido denominada como la “Catástrofe sin fin” (Maya, 2018). Si bien en este apartado no se pretende analizar este contexto, si se refiere a las causas de la migración resumidas en la falta de servicios médicos, alimentación, falta de oportunidades económicas en Venezuela por la hiperinflación que había alcanzado para el mes de marzo de 2019 1.600.000% interanual⁵ y la situación de derechos humanos.

En el departamento de La Guajira, objeto de la investigación, la gestión de la migración está centrada en su capital Riohacha y en el municipio de Maicao. En ellos se evidencian varias problemáticas estructurales que han incidido en que la situación humanitaria empeore en dicho departamento tras la llegada masiva de migrantes desde Venezuela. Algunas de ellas son la falta de agua y saneamiento básico, la desnutrición en NNA y los altos niveles de

⁵ <https://www.larepublica.co/globeconomia/inflacion-de-venezuela-se-desacelera-en-marzo-pero-alcanza-1600000-interanual-2850123>
Consultado el 28 de mayo de 2019

desempleo, a lo que se suma la carencia de infraestructura institucional con suficiente capacidad para atender el fenómeno, en materia de salud y educación. En general, existe una deficiencia de servicios públicos y una situación preocupante de inseguridad.

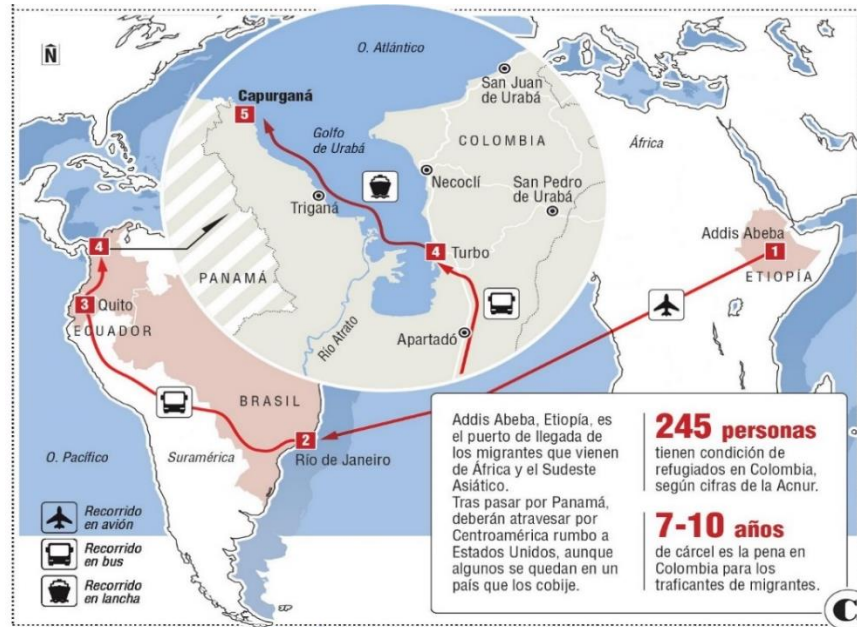
Frontera con Panamá

La frontera de Colombia con Panamá es una de las más difíciles de cruzar debido a sus características físicas, el Golfo de Urabá y el Tapón del Darién; esta última, una zona selvática por la que solo se puede transitar a pie por caminos de herradura de conocimiento de la población nativa, ya que no existe un camino regular. Estos dos accidentes geográficos se interponen en la continuidad de la vía Panamericana de América del Sur, hacia Norte América.

Debe anotarse, que la llamada migración de extracontinentales por la frontera colombo-panameña no es un fenómeno nuevo, ya que se encuentran relatos de la misma desde la fundación de municipios como Unguía en el departamento del Chocó, cuyo nombre tiene su origen en la frecuencia con que caminantes llegaban a las comunidades indígenas de la zona buscando “un-guía”; sin embargo, esta ha venido incrementándose y cambiando de ruta en los últimos años, y sobre todo, haciéndose visible por diversas razones, especialmente relacionadas con calamidades en torno a los países de los cuales provienen los migrantes. Así, un informe de la OEA en 2010 anotaba las principales dificultades a las que se enfrentan estos migrantes:

El ingreso de refugiados y migrantes extracontinentales plantea desafíos particulares para los Estados porque éstos suelen llegar en grupos pequeños y debido a las barreras del idioma y a la falta de una representación consular en la región, se hace muy difícil la gestión migratoria, comunicación, verificación de datos, asistencia médica, identificación de sus necesidades y atención consular (Organización de los Estados Americanos, 2010, p. 9).

Mapa 2. Ruta Migratoria de Oriente con Paso en la región de Urabá



Mapa tomado por el IEMP. Fuente: ACNUR, Defensoría del Pueblo, El Colombiano. Infografía.

La migración de extra-continentales y de población de origen cubano principalmente en la frontera con Panamá ha sido invisibilizada⁶ excepto en los casos en los que se ha mediatizado⁷ la presencia de números importantes de migrantes represados ya sea en Turbo, o en Capurganá, o por la presentación de sucesos catastróficos como naufragios con alto número de fallecimientos.

En tal sentido es importante anotar, que existen migrantes desaparecidos en esta frontera, debido a que se adentran solos en la zona selvática del Darién⁸, o a que mueren ahogados en su tránsito marítimo a través de transportes ilegales, entre otros. Con respecto a esta problemática, el gobierno colombiano ha venido tomado las medidas respectivas, aunque aún hacen falta mayores controles, así como registros claros de los NN y de los NNA que atraviesan esta frontera, ya que no se sabe quiénes ni cuántos son, y en el caso de menores, si van en familia, son menores no acompañados o separados. Sobre ello, la Cruz Roja ha publicado unas recomendaciones en las que instan a los Estados a facilitar su búsqueda e identificación así como a apoyar a las familias de estos migrantes (CICR, 2017).

Una característica de esta frontera es el tráfico fronterizo, definido como “la modalidad delictiva más utilizada en el tráfico de ciudadanos extranjeros a través de Colombia, se refiere a la facilitación de ingreso o salida de extranjeros del país a través de las zonas terrestres y marítimas principalmente” (UNODC, 2013); en este sentido, a Colombia, como país de tránsito, le aqueja esta problemática, en particular en la zona fronteriza con Panamá. Así, “La

⁶ <https://pacifista.tv/notas/el-darien-la-frontera-de-los-migrantes-invisibles/> Consultado el 19 de febrero de 2019

⁷ En 2015 Al Jazeera publica un reportaje al respecto: <http://america.aljazeera.com/articles/2015/5/2/migrants-marooned-panama-jungle.html> Consultado el 19 de febrero de 2019

⁸ <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-41405970> Consultado el 30 de abril de 2019

red internacional de traficantes está compuesta por personas organizadas y ubicadas en distintos lugares de varios países, que prestan un servicio para facilitar, permitir, conducir, alojar o transportar los migrantes hasta su destino final” (Ocampo González & Arboleda Cardona, 2016, p. 102). Dicho esto, el paso por esta frontera es considerado el más traicionero⁹ en la ruta por Suramérica y Centro América hacia los Estados Unidos y Canadá.

Mapa 3. El Tapón del Darién en el Mundo



Mapa tomado por el IEMP. Fuente: The Wall Street Journal. Reportaje

El contexto permite esclarecer algunos aspectos vinculados a las causas de las migraciones internacionales y al aumento de los flujos en Colombia en determinados momentos. La manera en que se gestionen estos flujos es determinante para generar inclusión de la población migrante y reducir la discriminación y la xenofobia que pueda presentarse en las comunidades locales.

Situación actual de la migración en Colombia

Según Migración Colombia, a corte 31 de diciembre de 2019, existe 1.771.237 nacionales venezolanos, que tienen intención de permanencia en Colombia. La mayoría de ellos se encuentran en situación irregular porque no poseen ninguna de las 3 formas de ser regular en territorio colombiano: El Permiso Especial de Permanencia (PEP), las visas M o R, o la cédula de extranjería. Es necesario anotar que los nacionales venezolanos que sellaron su pasaporte en un paso fronterizo son regulares dentro del plazo permitido de 90 días, terminado este, el migrante entra en condición de irregularidad.

Actualmente hay 361.399 migrantes venezolanos que se encuentran en proceso de regularización, es decir, realizando los trámites para adquirir algún documento de los ya

⁹ <http://time.com/5340697/migration-america-panama/> Consultado el 21 de marzo de 2019

mencionados que les permita tener más oportunidades en Colombia, como un empleo, acceso a salud y educación media.

Existen 754.085 migrantes venezolanos regulares en contraste con los 1.017.152 que se encuentran en situación de irregularidad, una cifra que se espera pueda ser disminuida con el plan de acción que ha implementado Colombia para atender el fenómeno; la flexibilización de las políticas de entrada y salida del país para lograr un control más eficiente sobre las rutas y flujos migratorios, con el propósito adicional de desincentivar los delitos de trata y tráfico, que si bien no son protagonistas en el fenómeno venezolano como en otros flujos migratorios, si están presentes. Para evidenciar de mejor manera la situación documental de los nacionales venezolanos con vocación de permanencia en Colombia, la siguiente tabla da cuenta del tipo de documento y el número de inscritos.

Tabla 1. Migrantes Venezolanos con Vocación de Permanencia en Colombia

Con estatus regular: 770.975			Con estatus irregular: 489.619	
Visa o cedula de extranjería	Portadores del PEP	Dentro del tiempo de ley establecido	Superaron el tiempo de permanencia	Ingresaron sin autorización al país
76.204	595.383	101.388	142.675	346.944

Tabla 1. Elaborada por el IEMP con datos de Migración Colombia (2019)

Existe igualmente una migración importante de cubanos y haitianos, y se han identificado nacionales de Camerún, Ghana, Eritrea, Somalia, Bangladesh, Nepal e India, entre otros; en el cruce irregular de fronteras. Es de destacar que en Antioquia se identificaron 31.494 migrantes en el periodo de 2012 a 2019 en razón del paso de migrantes por Turbo hacia la frontera con Panamá; mientras en Nariño, se identificaron 15.582 migrantes para el mismo período, mostrando una disparidad de cifras que podrían estar señalando el escaso control que se tiene sobre esta migración.

Frontera con Venezuela en La Guajira

La Guajira es el segundo departamento con mayor flujo poblacional proveniente de Venezuela con un registro de 147.723 migrantes equivalentes al 11.73% del total de la población venezolana registrada para el momento por Migración Colombia. El Departamento cuenta con un Puesto de Control Migratorio terrestre en la Vía Paraguachón y más de 189 pasos irregulares a través de trochas, por donde ingresan miles de migrantes generando una problemática de subregistro que afecta la posibilidad de una migración segura, ordenada y regular.

En La Guajira, el Permiso Especial de Permanencia (PEP), según Migración Colombia (2019) se ha otorgado en 4 ocasiones (Gráfico 1), solicitándose 38.236 veces en total, en su mayoría por población en edades entre los 18 y 49 años, equivalente al 65,49% de migrantes que ingresan de forma regular a la región, expresando una característica típica de la migración en la que la población joven y en edad de trabajar migra, dejando en su país de origen a los niños y ancianos.

Gráfico 1. Solicitud para Expedición de Permiso Especial de Permanencia en La Guajira

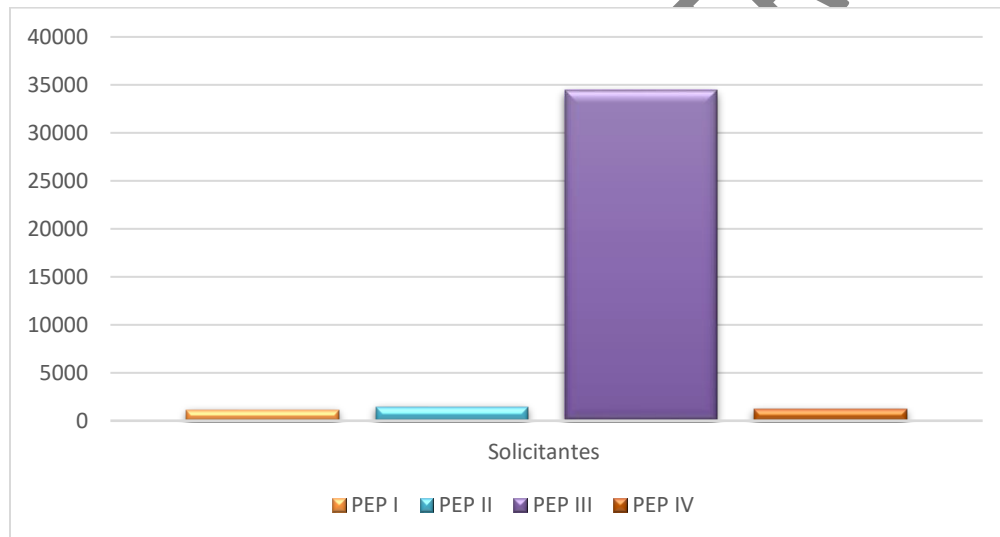


Gráfico elaborado por el IEMP. Fuente: Migración Colombia (2019).

Según los registros del PEP, en la primera versión se registraron un total de 1.087 personas documentadas, con un promedio diario de 12 personas desde el 31 de Julio del 2017 al 21 de diciembre de 2017. En el PEP II, se observa un pequeño aumento del registro llegando a 1.452 personas, con un promedio diario de 13 personas en el período del 28 de febrero al 7 de junio de 2018.

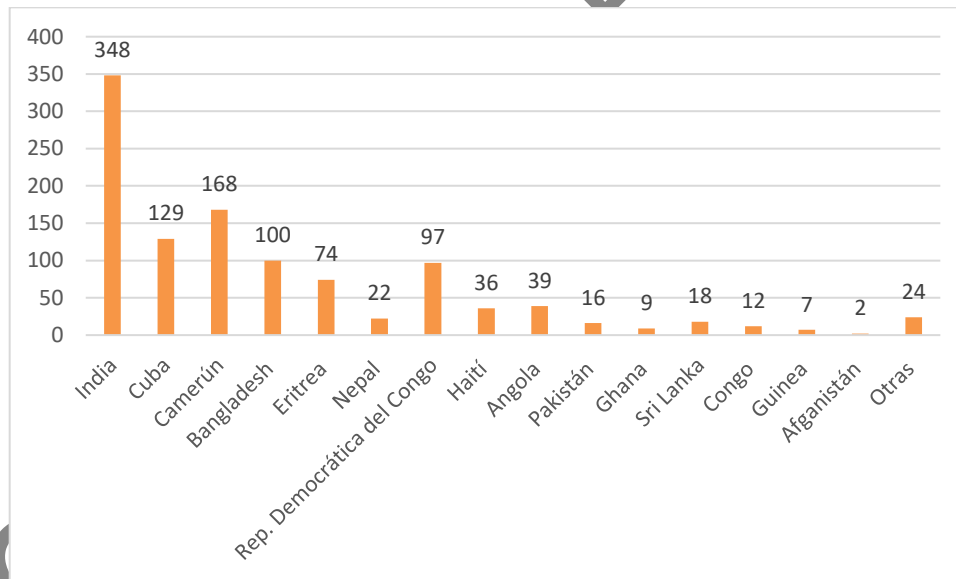
En el PEP III, se observa un aumento exponencial, con 34.453 registrados en total, con un promedio diario de 244 personas, entre el 2 de agosto de 2018 y el 24 de diciembre de 2018; lo cual podría atribuírsele al hecho de que, después de dos versiones, la información sobre la expedición del documento se difundió masivamente, así como al cierre unilateral de frontera por parte de Venezuela, que dejó a muchos ciudadanos del otro lado de la frontera. Por último, el PEP IV arroja un registro de 1.244 personas entre el 25 de diciembre y el 28 de marzo de 2019.

Frontera con Panamá

En términos del tráfico de migrantes, Migración Colombia ha detectado 15 nacionalidades principales en este municipio, siendo la de mayor número la de ciudadanos de la India, seguida de Camerún y Cuba en tercer lugar (Gráfica 2.). Es interesante analizar las rutas que toman estos migrantes para llegar hasta las playas de Sapzurro o Capurganá, ya que atraviesan muchos países en su viaje hacia el Norte, especialmente cuando deciden tomar esta ruta en tránsito terrestre.

La cantidad de personas que desembarcan en el corregimiento de Capurganá, municipio de Acandí en el departamento del Chocó semanalmente, puede tener un promedio de 500 personas, lo que significa que anualmente por este punto pasan alrededor de 24.000 migrantes. Cabe anotar, sin embargo, que existen picos como el presentado en el 2016, cuando el flujo de migrantes que transitan por esta frontera alcanzó las 36.000 personas y la tendencia es al alza, consecuencia de diversos fenómenos tanto naturales, como políticos o sociales, entre otros.

Gráfica 2. Tráfico de migrantes por nacionalidad en Acandí (2018)



Fuente: Elaboración del IEMP con datos de Migración Colombia

Soacha

Datos del RAMV de septiembre del año 2018 indican que para ese momento 10.850 migrantes venezolanos se encontraban en el municipio de Soacha, cifra que podría ser superior teniendo en cuenta los altos flujos migratorios presentes a finales del año 2018 y el alto subregistro. Si se tiene en cuenta que en el departamento de Cundinamarca hay 58.541 migrantes registrados, el municipio de Soacha está albergando el 18,53% de la población migrante del departamento.

En Soacha existe escasez de recursos para la atención de esta población, atribuida a que los datos de proyección poblacional del censo DANE 2005 están muy lejos de la realidad del municipio, por ello, las autoridades locales decidieron realizar un procedimiento cercano a un censo, contabilizando todos los nuevos proyectos de vivienda y teniendo en cuenta espacios periféricos del municipio. Según estas instituciones, la población de Soacha alcanza 1.100.000 habitantes, y si para septiembre de 2018 había casi 11.000 personas registradas en el RAMV se puede dilucidar que la población migrante proveniente del vecino país alcanzaba el 1% de la población total.

A pesar de que en Soacha no hay un censo de población proveniente de Venezuela, según la Alcaldía de este municipio¹⁰, en un censo adelantado por la misma, a septiembre de 2018, se habían registrado 1.759 familias, de las cuales 712 se encontraban en la comuna 2.

Para entender el estado en que se encuentran estos migrantes, es importante tener claridad de si poseen los documentos expedidos por la autoridad nacional de migración. Los retornados, poseen casi en su totalidad la identificación colombo-venezolana, sumando 6%, las personas que tramitaron su Permiso Especial de Permanencia (PEP), alcanzan el 17% mientras que quienes tienen PEP y pasaporte venezolano son el 19%, quienes tienen solo su pasaporte son el 27% y finalmente quienes no poseen ningún documento en Colombia alcanzan el 32%, situación que de septiembre a la actualidad pudo haber mejorado por las jornadas que llevan a cabo las autoridades con el fin de identificar a la población migrante. Lo anterior se evidencia de mejor manera en el siguiente gráfico:

¹⁰

<http://www.alcaldiasoacha.gov.co/nuestra-alcaldia/soacha-le-informa/noticias/155-noticias-institucional/1345-1-759-familias-venezolanas-se-han-registrado-en-soacha> Consultada el 5 de abril de 2019.

Gráfico 3. Documentos de los Migrantes Venezolanos en Soacha

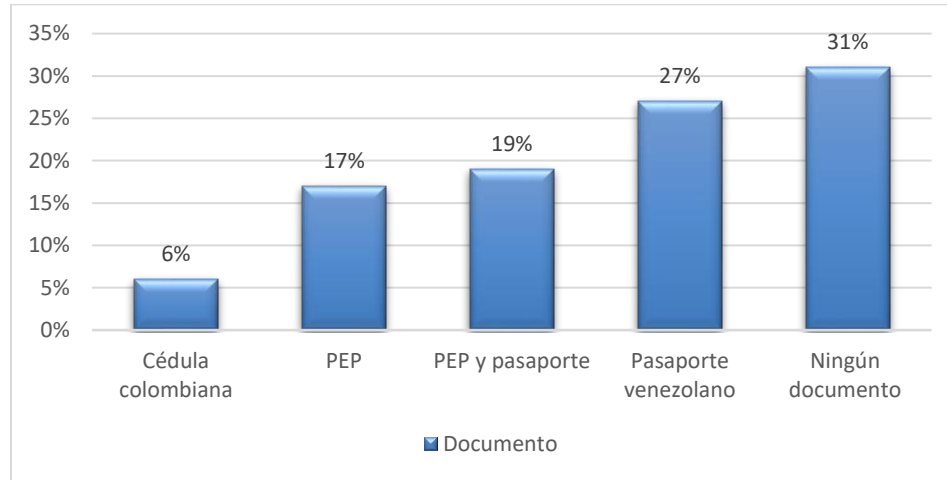


Gráfico elaborado por el IEMP. Fuente: Cruz Roja Colombiana (2018)

Enfoques a tener en cuenta en la atención a la migración

Atención diferenciada¹¹

La atención diferenciada es el trato desigual o diferente, contextualizado y equitativo, a situaciones que son desiguales o diferentes; considerando para su contextualización, criterios culturales (comportamientos, actitudes y prácticas), étnicos, de discapacidad, género y generación, entre otros; para la formulación de políticas y el diseño de programas y acciones para la atención o respuesta a problemas y necesidades de un determinado grupo poblacional.

Desde los tiempos de Aristóteles, el derecho a la igualdad ha sido visto desde dos perspectivas: En su aspecto formal, ha sido visto como el trato igual a situaciones que son similares; en su aspecto material, ha sido entendido como el trato desigual o diferente, a situaciones que son desiguales o diferentes.

Las personas son diferentes desde el nacimiento porque vienen con distintas aptitudes, capacidades y, por estudios más recientes, con información genética más o menos amplia. Además, nacen dentro de contextos distintos, que hacen que algunos tengan más o menos oportunidades que otros. Por ello, la Constitución Nacional reconoce las diferencias sociales, físicas, económicas y sensoriales de los individuos para, a partir de tal reconocimiento, generar políticas de inclusión que permitan superar las brechas causadas en los diversos entornos sociales.

Medidas Afirmativas, de Discriminación Inversa o de Discriminación Positiva

Sobre dichas medidas ha dicho la Corte Constitucional lo siguiente:

¹¹ Franklin Moreno Millán, Rosa Carlina García Anaya, documento de trabajo, 2009.

“Con esta expresión se designan políticas o medidas dirigidas a favorecer a determinadas personas o grupos, ya sea con el fin de eliminar o reducir las desigualdades de tipo social, cultural o económico que los afectan, bien de lograr que los miembros de un grupo sub-representado, usualmente un grupo que ha sido discriminado, tengan una mayor representación.

De acuerdo con esta definición, los subsidios en los servicios públicos, las becas y ayudas financieras para estudiantes con recursos escasos o el apoyo económico a pequeños productores, son acciones afirmativas. Pero también lo son, aquellas medidas que ordinariamente se denominan de discriminación inversa o positiva, y que se diferencian de las otras citadas por dos razones: 1) porque toman en consideración aspectos como el sexo o la raza, que son considerados como criterios sospechosos o potencialmente prohibidos, tal y como se explicará más adelante, y 2) porque la discriminación inversa se produce en una situación de especial escasez de bienes deseados, como suele ocurrir en puestos de trabajo o cupos universitarios, lo que lleva a concluir que el beneficio que se concede a ciertas personas, tiene como forzosa contrapartida un perjuicio para otras.

Esas acciones afirmativas no sólo están permitidas, sino que además están ordenadas cuando se trate de sujetos en condición de debilidad manifiesta o de aquellos que por cualquier otra razón la Constitución ordena dar tratamiento especial, como los sujetos de especial protección constitucional.

Inclusión

La Unión Europea define la inclusión social como un *“proceso que asegura que aquellas personas que están en riesgo de pobreza y exclusión social, tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar completamente en la vida económica, social y cultural, disfrutando un nivel de vida y bienestar que se considere normal en la sociedad en la que ellos viven”*. Pone énfasis en el derecho de las personas a *“tener una vida asociada siendo miembro de una comunidad”*.¹²

Las fronteras de la exclusión son amplias y diversas: Desde la exclusión por acceso a recursos económicos (pobreza), hasta la exclusión por razones de género, nacionalidad, raza o etnia; por ser inmigrante, por ser joven, por ser limitado en capacidades físicas o psíquicas, por dificultad de acceso al agua, a la vivienda, a la educación, a la alfabetización digital, etc.

Equidad

A diferencia del concepto de igualdad ante la ley, que significa, desde una concepción formal y procedimental, que todos los ciudadanos tienen los mismos derechos y deberes reconocidos por las leyes de un país; la equidad es un concepto de carácter distributivo y material, sensible a las diferencias de ingreso; en el cual, se le exige más a quien tiene más y se le da más, a

¹² “Las Fronteras de Exclusión son Amplias y Diversas”. Gustavo Pérez Jiménez, www.andaluciasolidaria.org
Consultada, II-27/19.

quién tiene menos. Este concepto se resume en la siguiente frase coloquial: “*De cada quién, de acuerdo con su capacidad; a cada quién, de acuerdo con su necesidad.*”

Acción sin daño

La acción sin daño, contiene un enfoque basado en el antiguo principio Hipocrático de la medicina de “no hacer daño”. Hipócrates señalaba, que la primera consideración al optar por un tratamiento médico era la de no hacer daño. En ese sentido entonces, las acciones de las instituciones públicas y privadas en el campo humanitario y del desarrollo, deben considerar y establecer unos principios éticos mínimos, fundados por ejemplo en las nociones de dignidad, autonomía y libertad, en bien de los sujetos de las acciones propuestas o desarrolladas.

El daño puede darse a diversos niveles y en diversas esferas, como el jurídico, en los derechos y garantías de las personas; moral, a través del miedo o el sufrimiento emocional, que se pueden constituir en daño estructural y permanente; en la persona o unidad del ser humano, cuerpo, psiquis y libertad; psicosomático, daño biológico, psíquico o daño al bienestar, que permita o se exprese en manifestaciones de dolor físico y mental; al proyecto de vida, en la transformación de la esencia de la persona, de su existencia, sobre la base de una idea exterior de realización personal integral, entre otros.

En condiciones normales y adecuadas, se considera al ser humano como un ser en libertad, capaz de proyectar su vida personal y colectiva de manera integral o particular, hacia intereses personales y generales; en el caso de la acción con daño, se re-direcciona, sobre la base de la visión de quienes desarrollan la propuesta.

Considerar estos enfoques en la formulación de la política nacional migratoria, así como en planes, programas y proyectos para atender el fenómeno de manera estructural, puede contribuir de manera sustancial a ofrecer respuestas pertinentes a toda la población involucrada en el proceso, potenciando y aprovechando recursos y oportunidades en beneficio de la misma, y haciendo mucho menos doloroso, oneroso y más seguro, el tránsito de los migrantes por Colombia.

Rutas de Atención a la Población Migrante y de Retornados

La atención a la migración en Colombia implica la realización de varios procesos, así como la separación y definición del tipo de migración sobre el cual focalizaremos las propuestas; atendiendo a lo encontrado en el ejercicio de investigación aplicada realizado, el cual identificó dos tipos de migración claramente definidos. Por el occidente colombiano, el movimiento de la migración extracontinental que viene de los continentes asiático y africano, India, Nepal, Bangladesh, Eritrea, Congo, Sierra Leona, y Camerún, así como de países como, Haití y Cuba, y que es básicamente de tránsito; y por el oriente, la migración procedente de Venezuela, en una tercera y/o cuarta olas migratorias, que contempla a la población más pobre y vulnerable, sin arraigo en el territorio nacional y con frecuencia sin

posibilidades de absorción regular, por falta de procesos claros especialmente en el marco de la planeación, que faciliten su inserción en la sociedad colombiana, a diferentes niveles.

De igual manera, y aunque no se inserta en el grupo de la población migrante venezolana específicamente, hace parte del mismo proceso y requiere de atención especial, y sobre todo de acogida e inserción nuevamente en la vida nacional; una gran población de colombianos retornados de Venezuela, de primera, segunda o tercera generación, que no se encuentra ni bien contada, ni ubicada en el contexto nacional, pero que presenta tantas o más condiciones de vulnerabilidad que la población migrante venezolana, porque actualmente no está siendo atendida como corresponde. Son sus familiares quienes se han hecho cargo, y muchos municipios, expulsos de población en su momento, se encuentran padeciendo las circunstancias de este retorno masivo, sin el conocimiento, las condiciones y las herramientas necesarias, aunque sí con todas las presiones, especialmente sobre sus sistemas de salud, educación, vivienda y empleo. Es importante anotar, que a los municipios en donde más se concentra el número de retornados, también ha llegado un número importante de migrantes venezolanos, como consecuencia de la referenciación realizada por un vecino, amigo o pariente colombiano; incrementando las dificultades, a las cuales se han visto abocadas las autoridades en territorio.

Las rutas de atención a la población migrante y retornada en los municipios focalizados para esta investigación, se formularon en el marco del enfoque diferencial y de acuerdo a las características propias de la migración y su situación actual. Estas rutas contemplan una atención integral al migrante y su familia, entendiendo que prima la seguridad humana en todos los casos y el respeto y garantía de los derechos humanos de los migrantes, ya sea en su tránsito, o en su permanencia en el territorio colombiano.

Cabe subrayar que, para la adecuada implementación de estas rutas de atención a la población migrante, es necesaria una articulación vertical, horizontal y transversal a diferentes niveles como se ha venido planteando; incluyendo a las autoridades nacionales y territoriales, las instituciones, la cooperación internacional, las organizaciones de sociedad civil, las comunidades locales y los migrantes como sujetos de derecho, entre otros.

De igual manera, implica tener en cuenta las diferentes tipologías de la migración encontradas, y la manera de abordar las mismas; con unos elementos comunes, un orden de prioridades, una atención de emergencia, un punto de ingreso a la misma y uno de salida, entre otros; en un transcurrir de tiempo, que a lo sumo debe abarcar un máximo de dos años, luego de lo cual el migrante original o el colombiano retornado, debe haber alcanzado una mejor situación de vida, con las condiciones de estabilización necesarias para ser autónomo y autosostenible.

Para atender el alto volumen de población de nacionales venezolanos y ciudadanos colombianos retornados en los diferentes municipios estudiados, especialmente en los ubicados en las fronteras o receptores de población, es pertinente desarrollar un plan integral de atención que contemple entre otros, los siguientes aspectos:

- Registro y Caracterización (entrada)
- Perfilamiento socioeconómico
- Valoración del grado de vulnerabilidad

- Aplicación Ruta de Atención (de acuerdo con valoración)
- Atención en salud (de acuerdo con valoración)
- Acompañamiento psicosocial (de acuerdo con valoración)
- Ruta de Atención
- Estabilización Socioeconómica (de acuerdo con Ruta de Atención).
- Capacitación
- Emprendimiento (capital semilla) y/o empleo
- Estabilidad (Salida).
- Anexo: Sensibilización a la población.

Caracterización y registro

El tener caracterizados a los migrantes y colombianos retornados, nos abre un amplio campo de posibilidades, desde la atención particularizada y ajustada a grupos de población de acuerdo con categorías establecidas, hasta la posibilidad de desconcentrar la migración de las principales ciudades y pueblos en donde se encuentra, generando un flujo territorial de acuerdo con necesidades, posibilidades y oportunidades existentes o creadas, que permitan una mejor absorción e integración de la población migrante a partir de sus perfiles, fortaleciendo el tejido social territorial, y proyectando sus potencialidades para un desarrollo regional y local, acelerado por la presencia de personas en el territorio en capacidad de producir desarrollo económico, a partir de la generación de productos o servicios y generación de consumo en la economía local.

En el caso de la población de colombianos retornados, identificar los municipios de destino de esta población, sus condiciones actuales, demandas y necesidades; así como las posibilidades que ofrece la población retornada a partir de su caracterización, con el fin de diseñar planes de inclusión acordes con la misma, que se puedan constituir en motor de desarrollo local y regional, en beneficio de la mayoría.

El registro del migrante se debe realizar a través de un mecanismo de identificación biométrica que permita su identificación para el sistema, debido a la dificultad que presentan muchos de los migrantes para portar o presentar un documento de identidad legalmente expedido; el cual debe ser regional y proyectarse e implementarse de tal manera, que permita consolidar y contar con un Sistema Único Internacional de Registro del Migrante.

El proceso de caracterización deberá estar liderado por Migración Colombia como entidad responsable del tema migratorio en el país, o por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, según lo estipulado en el Documento Conpes 3950 de noviembre de 2018; asimismo, podrían contar con el apoyo del Ministerio Público a través de las Personerías Municipales y se constituiría en el mecanismo para diferenciar y focalizar la atención, optimizando recursos y resultados.

Perfilamiento Socioeconómico

En el marco del registro y caracterización del colombiano retornado o el migrante con vocación de permanencia, y de acuerdo con las preguntas establecidas en el formulario para el efecto, se puede establecer el perfil socioeconómico de la persona, para la valoración de su vulnerabilidad inicial. Una vez definida la ruta de atención y de ser necesario, se debe aplicar una encuesta en profundidad, para los casos en que la información ofrecida no permita establecer con suficiente claridad las condiciones de la persona, generando una caracterización socio-productiva que permitirá identificar el perfil ocupacional y competencias laborales del migrante; para que pueda definirse el proceso a seguir, en la etapa de estabilización socioeconómica.

Valoración del Grado de Vulnerabilidad

Surtido el proceso de caracterización, es indispensable realizar una valoración integral para determinar el grado de vulnerabilidad del migrante y su grupo familiar; a través de dicho proceso se podrá identificar si cuenta con redes de apoyo en el municipio o zona donde decida establecerse. A qué tipo de servicios brindados por el gobierno colombiano puede aplicar y cuáles son sus principales carencias; de acuerdo con lo cual, se definirá su ruta de atención y se direccionará.

Componentes Asistenciales:

Alimentación y Alojamiento:

Se recomienda que los componentes de alojamiento y alimentación no se extiendan más allá de un periodo de 90 días (tiempo en el cual se deben estar generando las condiciones pertinentes, de acuerdo con casos particulares), con el fin de no crear una dependencia permanente del migrante. Cabe anotar, sin embargo, que esto depende de la valoración inicial, ya que para quienes van en tránsito, los tiempos varían substancialmente; en estos casos la estadía máxima debe ser de dos o tres días.

En la medida en que se desarrolle un sistema articulado con la cooperación, las organizaciones de sociedad civil, las iglesias, y todos los actores activos en el proceso, así como un Sistema Único Internacional de Registro, en el cual se deba estar registrado para acceder a las ayudas; se podrá consultar en tiempo real, que tipo de ayuda requiere el migrante de acuerdo con su valoración, a qué tipo de ayuda ha tenido acceso hasta el momento y que está pendiente en la ruta de atención respectiva, con qué se le debe apoyar adicionalmente, etc.; evitando así duplicidad en la atención que pudiera ofrecerse, y optimizando recursos y resultados.

Transporte: Colombianos Retornados o Migrantes en Tránsito:

Para el caso de los colombianos retornados cuyo lugar de asentamiento final no sea el departamento de ingreso, se recomienda la posibilidad de otorgar componente de ayuda humanitaria, constituido en transporte, cuyo objetivo sea lograr la reunificación de estas personas con sus familias en el territorio nacional. Dicho componente podrá clasificarse

como “retornos o reubicaciones”, y podría contratarse a través de operadores, para evitar entregar dinero a los migrantes o fraudes al modelo de atención.

Se recomienda aplicar esta misma medida a migrantes venezolanos que no expresen vocación de permanencia en el territorio, tengan como destino final otros países del sur del continente como Perú o Chile, y se encuentren en condiciones de vulnerabilidad manifiesta. Lo anterior, con el fin de garantizar un tránsito seguro de estas personas por nuestro país, salvaguardando su integridad física y permitiéndoles avanzar en condiciones dignas, ágiles y seguras.

Acceso a Servicios Sociales del Estado:

Solventados los componentes de alimentación, alojamiento, o transporte, en caso de ser indispensable; deberá activarse el siguiente paso de la ruta de atención integral, que comprende el paquete de servicios sociales brindados por el Estado colombiano a los habitantes del territorio nacional que viven en condición de vulnerabilidad: Sisben, Acceso a servicios básicos de salud, educación atención psicosocial, y restablecimiento de derechos a niños migrantes, entre otros.

Estabilización Socioeconómica

Una vez el migrante haya culminado la etapa de asistencia y atención, se le realizará una caracterización socio-productiva más específica (si es necesario), que permita identificar su perfil ocupacional y competencias laborales. De igual manera, se podría avanzar en la identificación o consolidación de su proyecto de vida, como camino a seguir con el mismo a través de procesos que permitan su empleabilidad, emprendimiento y productividad, ya que la mayoría de migrantes presentan algún nivel de calificación, profesión u oficio.

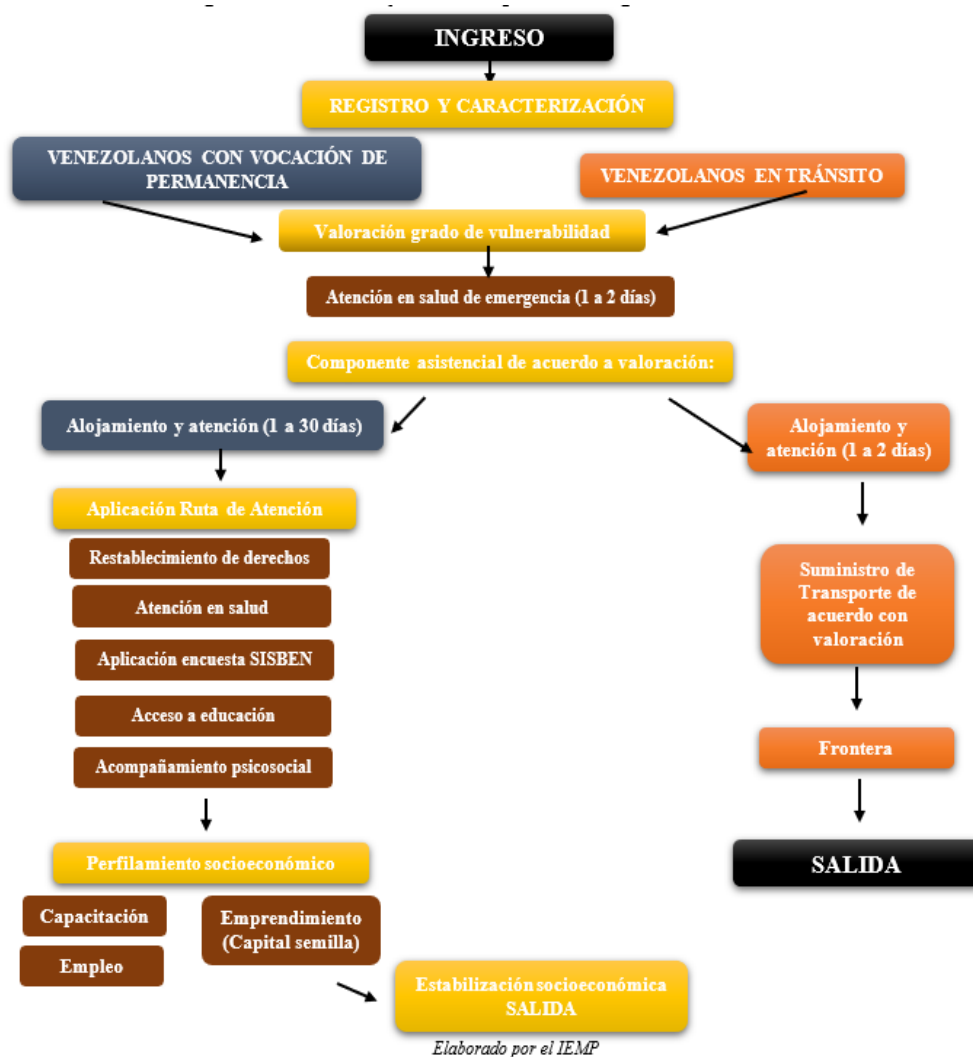
Emprendimiento (capital semilla) y/o empleo

De acuerdo con la evaluación realizada, las necesidades definidas y la ruta de atención establecida; se adelantará esta fase de la atención a los migrantes, en la cual, a través de un fondo, alimentado y promovido por la cooperación y el sector privado, se puedan apoyar emprendimientos a los migrantes, o se les pueda contactar con empresarios u oportunidades de empleo, que los lleven a generar sus propios recursos.

Estabilidad (Salida):

A partir del momento en que logren la estabilidad socioeconómica por cualquiera de las vías o líneas diseñadas, atendiendo a los plazos establecidos; estas personas deben salir del sistema como migrantes en atención dentro del mismo, en un lapso no mayor a dos años.

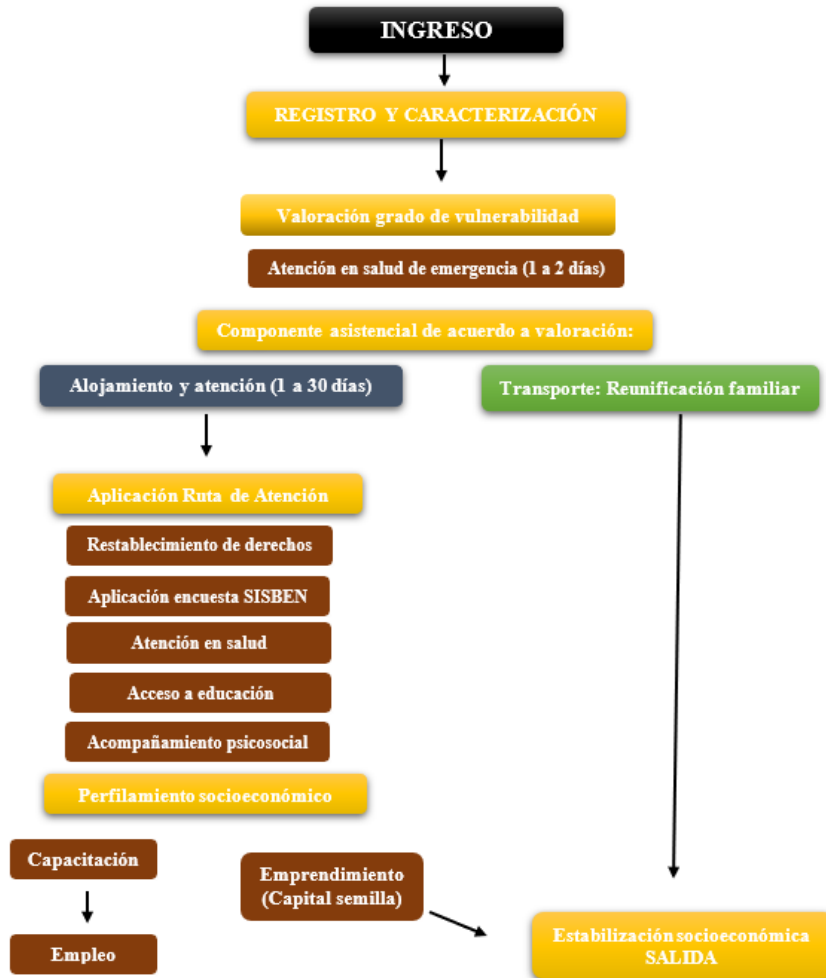
Diagrama 1. Asistencia y Atención a Población Migrante Venezolana



Jornadas de sensibilización a la población

En el marco general y de lo nacional a lo local, es indispensable avanzar en la implementación de una estrategia de comunicaciones que contribuya a generar sensibilidad social en torno a la población migrante, a reducir las expresiones de xenofobia y la estigmatización de los extranjeros en proceso de migración, entre otros; así como a generar empatía, procesos y comunidades de acogida, y mecanismos de inserción y articulación, en los cuales se beneficie a todos los actores en territorio; considerando especialmente las necesidades del mismo y las habilidades y experticias de los migrantes, para potenciar las opciones productivas y de desarrollo local.

Diagrama 2. Asistencia y Atención a Colombianos Retornados de Venezuela



Elaborado por el IEMP

Migración Extracontinental - Darién

El flujo de migrantes extracontinentales por el Darién colombiano, representa un desafío para las autoridades territoriales en el país, especialmente para las autoridades del Distrito de Turbo (Antioquia) y del municipio de Acandí (Chocó), que por su ubicación geográfica se convierten en paso obligatorio de miles de africanos, asiáticos, cubanos y haitianos, en la travesía que realizan desde hace décadas estos grupos poblacionales con el fin de llegar a países del norte del continente como Estados Unidos o Canadá, y que ha ido incrementándose exponencialmente en la última década, con tendencia al alza.

Este flujo poblacional desatendido, sin registro y sin control por parte de las autoridades nacionales, sobre el cual solo se genera atención de manera coyuntural cuando se presenta

un hecho luctuoso; además de representar un costo administrativo y financiero para los municipios expuestos al fenómeno de manera directa, como Ipiales, Turbo y Acandí, que no se encuentra planificado en ninguna parte de su presupuesto, porque no existen normas ni directrices desde el nivel nacional que lo soporten; también lo puede ser y de manera grave, en relación con los riesgos de salud que puede representar, por ejemplo en contextos como el planteado por la transmisión de enfermedades por virus, como el ébola, la gripe aviar o la H1N1, entre otros.

Mientras en el marco del CONPES 3950 de 2018, se planteó una apuesta de política de atención para el fenómeno migratorio generado desde Venezuela; el fenómeno migratorio extracontinental sigue siendo desconocido e invisibilizado, porque, se considera de tránsito y sin efectos en el contexto nacional. Por tal razón, hasta la fecha Colombia no cuenta con políticas y acciones que le permitan brindar la atención necesaria para este tipo de migración, y por lo tanto no cuenta con ninguna clase de registro o control sobre la misma.

Lo anterior plantea la necesidad, de que se formule en el país una política integral en torno a la migración que recoja todas las posibilidades que plantea internamente, así como que se establezca una ruta de atención para la población migrante transnacional; que le brinde al gobierno nacional y a las autoridades territoriales las herramientas legales e instrumentos técnicos para enfrentar y atender este fenómeno, tal como ocurre en la actualidad con la migración venezolana, en el marco de una visión humanitaria de la migración.

Ese este contexto, se recomienda adoptar medidas para atender la migración extracontinental en un marco integral que abarque mínimamente los siguientes pasos:

- Ingreso (Registro).
- Salvoconducto de tránsito.
- Orientación (definición y señalización ruta de tránsito vehicular y control de precios).
- Atención de Emergencia en Salud (de acuerdo con necesidad).
- Acuerdo Guías (tránsito terrestre Acandí).
- Salida Segura.

Registro (Ingreso):

Es necesario adelantar un registro de los migrantes extracontinentales que ingresan al país, generalmente por el Puente Internacional de Rumichaca, ubicado en el municipio de Ipiales (Nariño); dicho procedimiento permitiría tener control y vigilancia sobre este flujo de población que en su tránsito por el territorio nacional, recorren la carretera panamericana hasta llegar a la ciudad de Cali (Valle del Cauca); pasan por el eje cafetero, llegan a la ciudad de Medellín y finalmente parten hacia el Distrito de Turbo, desde donde zarpan para el corregimiento de Capurganá (Acandí, Chocó), ubicado en la frontera con Panamá.

Actualmente Migración Colombia cuenta con un Puesto de Control Migratorio terrestre en el Puente Internacional Rumichaca y además expide un permiso de tránsito temporal que le permite a los migrantes realizar el recorrido por el territorio nacional durante un lapso de tiempo (15 días). No obstante, los registros adelantados por la entidad no son socializados con otras instituciones como las administraciones de Turbo o Acandí, con lo cual no pueden

prepararse para recibir los respectivos flujos poblacionales de migrantes, que varían atendiendo a diferentes sucesos y fechas del año.

En ese sentido, se recomienda una articulación de Migración Colombia con otras institucionales para implementar un sistema de alertas tempranas que le permita a los entes territoriales y a los actores involucrados en el territorio con el fenómeno migratorio, conocer con anterioridad el número de migrantes que llegará a la zona para tomar las medidas preventivas; así como ampliar el tiempo del salvoconducto de 15 a 30 días, como se expide en la frontera con Venezuela, ya que con frecuencia, los migrantes llegan a Turbo con el salvoconducto vencido, lo que hace que tengan que recurrir a mecanismos irregulares de transporte, debido a que para validarlo, deben regresar a Medellín o ir hasta Montería, las oficinas más cercanas de Migración Colombia que tienen esa función. El salvoconducto vigente, es indispensable para poder subirse a un transporte legal hasta la frontera.

Además, este proceso permitiría conocer con exactitud cuántos de los migrantes que ingresaron al país por el sur, abandonan el territorio nacional por la frontera con Panamá; o cuántos optan por quedarse, a pesar que históricamente se ha creído que esta población no tiene vocación de permanencia en Colombia; sin embargo, esta es una suposición, ya que no se cuenta con registro alguno.

Orientación

El proceso de orientación a los migrantes debe surtir en diferentes etapas, atendiendo a los puntos críticos de su tránsito, o por lo menos ofrecer disponibilidad en los mismos de guía, dada la diversidad y particularidad de la información con que deben contar en cada caso.

En tal sentido hay que anotar, de acuerdo con lo planteado en territorio por el Consejo Comunitario Cocomanorte en el corregimiento de Capurganá, que en este punto sería muy importante poder llegar a acuerdos con la comunidad, para formalizar el trabajo de los guías, reglamentarlo y controlarlo; reduciendo con ello los riesgos tanto de los migrantes, como de los miembros de la comunidad que realizan estas actividades de manera tradicional y se han visto expuestos a la judicialización y la muerte; quitándole por completo el poder a las bandas criminales que operan en la región, reduciendo los tiempos de exposición de los migrantes a peligros naturales, pérdidas y enfermedades, y garantizándoles una migración segura, ordenada y regular.

Acceso transitorio a servicios del Estado

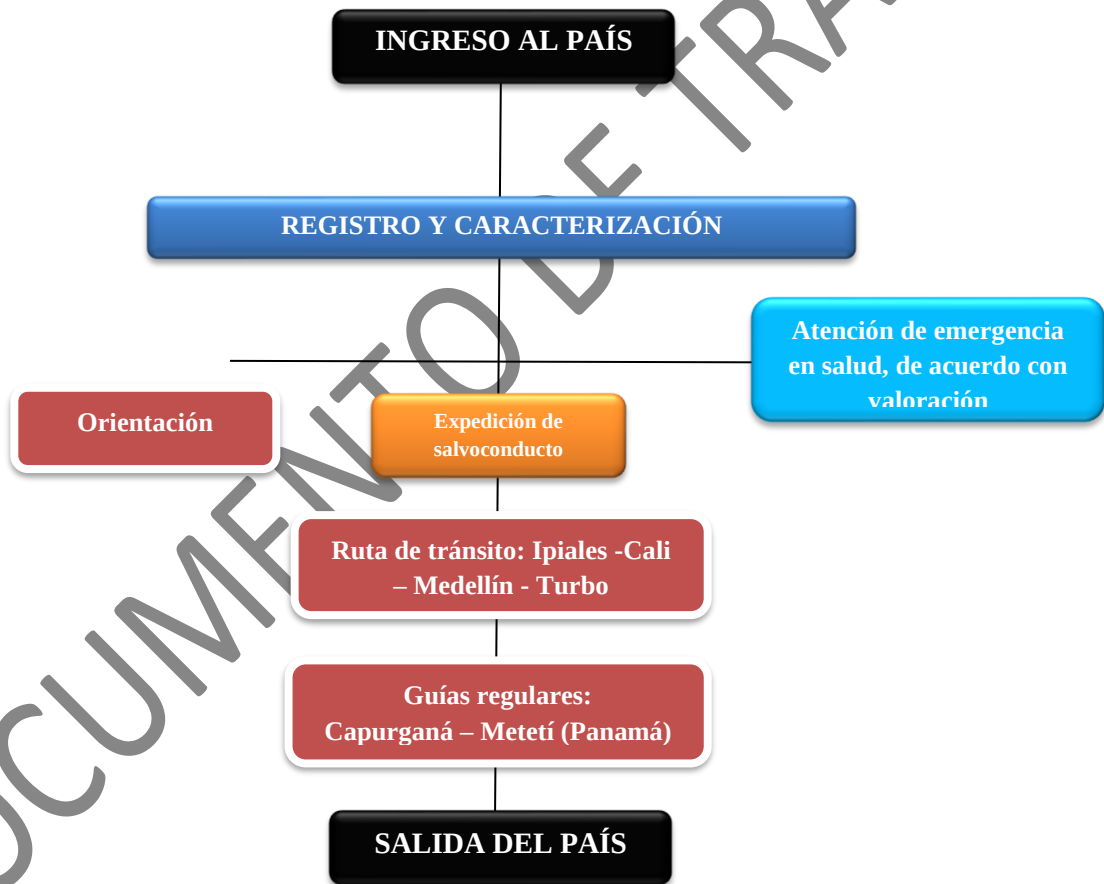
Si bien esta población no tiene vocación de permanencia en el país, se le deben garantizar un mínimo de servicios sociales del Estado a los que puedan acceder durante su tránsito por el territorio o en caso de sufrir algún imprevisto, como los registrados en Turbo en 2016 con los migrantes cubanos que estuvieron cerca de dos meses varados en este municipio, o los casos presentados reciente mente en Necoclí, Antioquia.

En ese sentido, se recomienda que las políticas y normas que expida el Gobierno para que los entes territoriales atiendan a esta población, contemple la creación de un rubro específico del cual se pueda disponer para atender a migrantes en situaciones de emergencia, con enfermedades crónicas o mujeres embarazadas, lactantes o niños, niñas y adolescentes con

problemas nutricionales, viajando no acompañados, etc.; a su paso por el territorio y de acuerdo con prioridades.

En materia sanitaria se recomienda brindar atención médica de urgencia en los puntos de ingreso de esta población al país, con el fin de identificar condiciones críticas en salud, evitar que puedan empeorar durante su tránsito por el territorio nacional, así como evitar que puedan ingresar enfermedades virales, que no tienen presencia en nuestro territorio, pero que podrían ser trasladadas por personas infectadas, en este marco, por falta de control.

Diagrama 2. Asistencia de Atención a Población Migrante Extracontinental



Elaborado por el IEMP

Consideraciones Finales

El marco conceptual y la contextualización de la investigación permiten comprender la situación actual de las migraciones en los municipios objeto de estudio en la medida en que

los flujos migratorios a los que hoy asistimos en Colombia son producto de situaciones que se han venido gestando de manera escalonada y coyuntural en el caso de la frontera con Venezuela, y de manera constante y regular en el caso de la frontera con Panamá.

El marco conceptual establece unos parámetros definitorios de los conceptos trabajados en la investigación, entendiendo que las fronteras son dinámicas y no se circunscriben a la definición dada por los Estados; así mismo, que las poblaciones que habitan las fronteras son de diversa índole y mantienen diferentes tipos de relaciones que definen su existencia misma y su manera de operar.

Esta investigación parte de los conceptos de comunidades transfronterizas y de comunidades transnacionales para referirse a estas poblaciones, entendiendo que los migrantes pasan o se quedan allí y pueden ser de varios tipos, pero también, que las acciones deben estar orientadas a estas comunidades comprendiendo su diversidad y heterogeneidad desde un enfoque diferencial, con acción sin daño, que busque la equidad y la inclusión, así como el tránsito a una migración segura, ordenada y regular.

El contexto permite esclarecer algunos aspectos vinculados a las causas de las migraciones internacionales y al incremento de los flujos en Colombia en determinados momentos, así como evidenciar una población importante de colombianos retornados. La manera en que se gestionen estos flujos es determinante para generar inclusión de la población migrante y reducir la discriminación y la xenofobia que puedan existir en las comunidades locales, potenciando sus posibilidades de desarrollo, con muchas ventajas para la Nación, de hacerlo adecuadamente.

Los lineamientos conceptuales de la investigación se fundamentan en el respeto a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario en el marco migratorio, el concepto de seguridad humana, la atención diferenciada y la acción sin daño, así como la inclusión y equidad. Esta concepción es la que nos permite acercarnos al territorio con una visión que no solo tiene en cuenta la seguridad nacional en las fronteras, sino que ve al migrante como un sujeto de derechos que el Estado está en obligación de proteger, de acuerdo con los principios constitucionales y las obligaciones internacionales adquiridas en el marco de los DDHH y del Derecho Internacional Humanitario. Adicionalmente, se entiende como prioridad la seguridad humana del migrante en su proceso, lo cual implica reducir las vulnerabilidades a las que se puede ver enfrentado en su recorrido.

El Goce Efectivo de Derechos, al cual se ha referido la Honorable Corte Constitucional en repetidas oportunidades se da, cuando las poblaciones vulneradas cuentan con las garantías necesarias, para hacer uso de sus derechos constitucionales fundamentales; por lo cual se hace indispensable pasar de visiones, políticas, programas y acciones coyunturales y asistencialistas dirigidos a las poblaciones vulnerables, incluidos los migrantes; a estas mismas políticas, programas y acciones, pensadas de manera estructural, con atención diferenciada y acción sin daño, con la participación de las comunidades a atender en las diferentes etapas de la planeación y ejecución de las mismas, y con procesos de inclusión pensados para generar equidad y oportunidades para todos.

La atención diferenciada y la acción sin daño, se constituyen en dos criterios sobre los cuales es indispensable sustentar la elaboración e implementación de políticas, propuestas y acciones, tendientes a atender a la población migrante en el marco de la seguridad humana, si se quieren plantear soluciones de largo plazo, minimizando sus efectos negativos y

contando con la participación y el apoyo de la sociedad civil, como en el caso de la migración; ya que situaciones como las presentadas en el Darién colombiano con la judicialización indiscriminada de la población en razón de la crisis humanitaria presentada en el 2016 por el represamiento de migrantes, pudo tener un mejor manejo, y ha reducido la solidaridad y apoyo de la sociedad civil a las autoridades, en circunstancias en las que es importante el apoyo y la participación de todos los actores de la sociedad, particularmente en contextos de especial escases de recursos y servicios.

En tal sentido, se requiere mayor conocimiento de las diferentes culturas e idiosincrasia de la población colombiana, para que se puedan plantear e implementar políticas y acciones más efectivas en la búsqueda de soluciones a los problemas de pobreza, marginalidad y exclusión que enfrentan, diferenciadas por regiones, culturas y grupos de población por género y generación, entre otros; con el fin de evitar que la atención a la población migrante, con desconocimiento de las poblaciones receptoras que pueden convertirse en de acogida, terminen generando xenofobia, en detrimento de la posibilidad de realización de una migración planificada, segura, ordenada y regular en beneficio de la mayoría, así como del desarrollo y tranquilidad nacional.

La contextualización, equidad e inclusión de la población, en el diseño e implementación de planes programas y acciones dirigidos a la misma, hacen más eficientes los recursos y optimizan los resultados, con procesos de apropiación que pueden garantizar su sostenibilidad y permanencia en el tiempo, así como la proyección y potencialización del desarrollo nacional.

Conocer necesidades y expectativas de la población a la cual van dirigidas políticas, programas y proyectos; así como comportamientos, actitudes y prácticas, y considerarlas en la formulación e implementación de soluciones, puede hacer la diferencia entre el éxito y el fracaso de la propuesta, en un contexto en el que se han venido aplicando acciones en el marco de la migración, con una visión humanitaria, de acogida y respeto para la misma; pero que aún sigue siendo coyuntural y sin suficiente articulación entre los diferentes niveles territoriales y actores en el marco del fenómeno.

El municipio de Acandí se vio al borde de una emergencia sanitaria derivada de la exposición a cielo abierto de los cadáveres de los migrantes que perecieron en el naufragio que se presentó en enero de 2019 en el corregimiento de Capurganá. Por tal motivo, se hace necesario que el municipio cuente con una Unidad Básica del Instituto de Medicina Legal, o en su defecto, una unidad móvil que preste los servicios forenses correspondientes desde el municipio en que se ubique; ya que el tener que depender de servicios del departamento de Antioquia, pone en riesgo a la población nativa, debido a los tiempos de espera que se dan en estos casos, por la falta de disponibilidad y las dificultades de comunicación y transporte entre municipios.

Conclusiones

Esta propuesta surge en el marco de la identificación de la ausencia de políticas nacionales integrales, así como presencia limitada de medidas generadas tanto desde el nivel nacional, como desde los entes territoriales, la academia, e incluso la sociedad civil, como respuesta

estructural al problema de la migración. Es un esfuerzo inicial de acercamiento al problema en el contexto local desde la Procuraduría General de la Nación, para plantear alternativas de atención desde realidades específicas, que requerirá actualización, ajustes y mejoras, en la medida en que sea aplicado, atendiendo a las especificidades de la migración, a las particularidades de la población y el territorio, y a la evolución del fenómeno.

En tal sentido es preciso tener en cuenta, que las características de los territorios, las comunidades que habitan en ellos y las realidades locales son bastante diversas y no pueden ser atendidas con una única fórmula; por tal motivo, en este documento se presentaron de manera abierta posibles planes de acción y atención a la población migrante que deben ser ajustados y adaptados teniendo presente siempre los contextos locales y las características poblacionales de los territorios en los cuales se planea operativizar la propuesta de gestión.

De otra parte, debemos anotar, que en el contexto nacional la situación de atención a la población migrante presenta vacíos significativos en materia normativa y presupuestal, que hacen que estas propuestas no puedan ser operativizadas de manera idónea. En ese sentido, no existe una política integral ni un rubro específico, que permita la asignación de recursos para la atención de la migración, como ocurre, por ejemplo, con la atención a víctimas del conflicto armado.

En suma, se carece de una política pública que establezca claramente los lineamientos, principios, medidas e instrumentos para la realización de acciones en pro de la atención de la población migrante, y especialmente, que la observen en su real magnitud y diferencias.

En relación con lo anterior, si bien existen recursos donados a Colombia en materia de cooperación, dichos recursos no han irradiado como corresponde a los diferentes niveles territoriales, así como a todos los municipios fronterizos, dejando a muchos de ellos atendiendo hasta a una tercera parte más de su población original, con el mismo presupuesto. Además, el documento Conpes 3950 de 2018 permitió el manejo de recursos para la atención de la población migrante proveniente de Venezuela para el acceso de la población a salud, empleo y educación; pero no se pronunció en relación con la población migrante transnacional.

Al respecto, durante la investigación se pudo evidenciar la existencia de una fuerte tensión entre las políticas emanadas desde el nivel nacional y la realidad en regiones y municipios, que agrava aún más las condiciones de marginalidad y debilidad de las instituciones que atienden de primera mano el fenómeno migratorio en las fronteras, especialmente en municipios de categoría 5 y 6; por lo cual se proponen rutas de atención a la población migrante, que en el mediano plazo permitan contemplar propuestas y acciones que superen la visión de corto plazo y de emergencia del fenómeno, y empiecen a atenderlo de manera estructural, comenzando por el mejoramiento de la infraestructura institucional de estos municipios.

Lo anterior, con la articulación y el apoyo de los países fronterizos y la consolidación de una apuesta regional y global, para la implementación de una migración segura, ordenada y regular; considerando especialmente que, si bien en lo local la atención de la migración está

en manos de los municipios, la materialización de la atención implica el apoyo de los Estados transfronterizos, al ser un fenómeno muy complejo, que debe involucrar a los países de origen, tránsito y destino para el mejoramiento de la gestión y la optimización de resultados.

El objetivo principal debe ser establecer una ruta migratoria segura para el tránsito de los flujos migratorios en el contexto nacional, similar al enfoque adoptado en el programa bilateral de Flujo Controlado entre Costa Rica y Panamá, en el cual ambos Estados se comprometieron mediante un acuerdo a garantizar la atención humanitaria del migrante. En este propósito, ambos países comparten información y atención para aplicar controles sanitarios y de seguridad, el registro biométrico, el establecimiento, mantenimiento y cierre de estaciones temporales de ayuda humanitaria, así como alojamientos temporales que eviten que los migrantes acudan a redes de tráfico de personas o se expongan a las mismas.

En el contexto internacional, el manejo, control y direccionamiento de la migración, de manera ordenada, segura y regular; debe partir de una mirada al origen en cada caso, y a las razones que subyacen a la expulsión de un país de su población, o a la salida constante y permanente de la misma, en búsqueda de oportunidades, supervivencia o mejores condiciones de vida, y empezar a pensar en planes y propuestas de ayuda a la superación de las condiciones en el origen.

Finalmente, Colombia se encuentra en un proceso de transición demográfica, con una rápida caída de la fecundidad, evidenciada en los resultados del censo nacional 2018. Desde 2015 Colombia tiene tasas de fecundidad por debajo de la tasa de reemplazo; la cual puede estar en la base y constituirse en una de las razones del Censo DANE 2018, para explicar que seamos un poco menos de 50 millones, en una cifra que según el director del DANE está entre los 47 y 48,5 millones.

La llegada de la migración venezolana a Colombia le ha significado un bono demográfico¹³ inesperado, que bien direccionado, articulado y potenciado, se puede constituir en una gran ventaja comparativa, en un momento en que la pirámide poblacional en Colombia empieza a mostrar grandes signos de reducción de su base poblacional, y con ello el inicio de un proceso de envejecimiento de su población; este elemento debe ser especialmente considerado, en la proyección de gestión de la migración.

¹³ El bono demográfico, es un periodo donde la población activa e inactiva en edad de trabajar, superan en cantidad a las personas económicamente dependientes (niños y adultos mayores). Usualmente, se considera personas en edad de trabajar a aquellas que se encuentran entre los 15 y 60 años. www.economipedia.com, consultada, noviembre 2019.

Referencias

- Bolívar, L. (2019). *Crisis migratoria venezolana y responsabilidad de los Estados*.
- Canales, A., Fuentes, J. A., & De León Escribano, C. R. (2019). *Desarrollo y migración: desafíos y oportunidades en los países del norte de Centroamérica*. Ciudad de México.
- CICR. (2017). Los migrantes desaparecidos y sus familiares. Recomendaciones del CICR para los responsables de formular políticas públicas.
- CNMH. (2018). *Exilio colombiano Huellas del Conflicto armado más allá de las fronteras*. Bogotá: CNMH.
- Donato, K., Hiskey, J., Durand, J., & Massey, D. (2010). *Salvando fronteras. Migración internacional en América Latina y el Caribe*. Editorial Miguel Angel Porrua.
- García, R., otros. *Inclusión y equidad con atención diferenciada a población en fronteras y migrante*, un estudio de caso. IEMP- PGN, CIDER - Universidad de los Andes. 2019.
- Kastoryano, R. (2002). Riva Kastoryano - Settlement, transnational communities and citizenship – Mai 2002 <http://www.ceri-sciences-po.org> 1, 1–8.
- Lacomba, J. (2008). Historia de las migraciones internacionales. Historia, geografía, análisis e interpretación, 19, 253.
- Maya, M. L. (2018). El colapso de Venezuela. ¿Qué sigue? *Pensamiento Propio*, 47(23), 13–35.
- Ocampo González, M., & Arboleda Cardona, S. (2016). Colombia y los flujos mixtos de migrantes en el derecho internacional de los refugiados. *Opinión Jurídica*, 15(30), 93–108. <https://doi.org/10.22395/ojum.v15n30a4>
- Ojeda, N. (2005). Familias transfronterizas y familias transnacionales: algunas reflexiones. *Migraciones Internacionales*, 3(2), 167–174. Retrieved from <http://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=15103207>
- Organización de los Estados Americanos. (2010). *Migración Extracontinental en las Américas*. Retrieved from <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2011/7402.pdf?view=1>
- Organización Internacional de Migraciones. (2013). *Perfil Migratorio de Colombia 2012. Organización Internacional para las migraciones* (Vol. 1). <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Portes, A., Guarnizo, L. E., & Landolt, P. (1999). Introduction: Pitfalls and Promise of an Emergent Field. *Ethnic and Racial Studies*, 22(2).
- Pujol, A. (1997). LA FRONTERA COLOMBO-PANAMEÑA : UNA FRONTERA SELVÁTICA , CERRADA AL PROGRESO , PERO ABIERTA A LAS MIGRACIONES MÁS DISÍMILES. *Estudios Fronterizos*, (40), 81–94.

Sassen, S. (2006). La formación de las migraciones internacionales : implicaciones políticas. *Revista Internacional de Filosofía Política*, 27, 19–39.

UNODC. (2013). *Dimensión del delito de tráfico de migrantes en Colombia: realidades institucionales, legales y judiciales*.

DOCUMENTO DE TRABAJO